REGISTRO DE DECRETOS

0115

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324 FAX.:(02265) 43-2660 B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 14 de agosto de 2001.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 070/2001 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 13/08/2001;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas; **POR ELLO**:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES; DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 070/2001, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 08/08/2001, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial. -

DECRETO Nº 1/158

- HUAN ALBERTO CORTA Secretario de Hacienda y Finanzas AROLDO HE PERONE